

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2025/01627 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la aprobación inicial de la modificación del Reglamento Regulador del Mercado Municipal.

ANUNCIO

El 6 de febrero de 2025 el Pleno del Ayuntamiento ha acordado aprobar inicialmente la modificación del Reglamento del Mercado municipal; sometiendo el expediente a información pública mediante anuncio publicado en el Boletín oficial de la Provincia y tablón de anuncios municipal por un plazo de 30 días para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación; de no producirse alegaciones, el Reglamento se considerará aprobado definitivamente, facultando expresamente a la Alcaldía para adoptar resolución de aprobación definitiva y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

El texto de la modificación se ha publicado en:

<https://wp.me/panQjS-gXr>

<https://almussafes.sede.dival.es/firma/documento.aspx?csv=LDAAAF3KHKJE39XELAFL&modo=abrir>

Almussafes, 10 de febrero de 2025.—El secretario, José Vicente Ibor Ridaura.

